

San Isidro, 16 de noviembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)
Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N°204 -2021-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°135 -2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de noviembre del 2021, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 204-2021-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Mujeres en Acción- SCD

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Mujeres en Acción" está ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, reconocidos con RDE N° 000599-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 09 de mayo 2021. Este Comité de Gestión viene atendiendo a la actualidad 76 usuarios hasta el mes de octubre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION AL COMITÉ DE GESTION.** Durante la entrevista telefónica con la tesorera del Comité de Gestión, manifestó que no ha recibido capacitación sobre la elaboración del Plan de trabajo de su Comité. Informante agrega que algunos Actores Comunes se han quejado respecto a la proveedora de las recargas telefónicas, estas quejas son referidas a que la proveedora no realiza de manera oportuna, respondiendo que solamente realiza recargas de 1 a 4 pm. menciona además que muchos actores comunales han presentado quejas respecto a las recargas telefónicas ya muchos actores comunales han presentado quejas a las recargas telefónicas ya que ha muchos no alcanza las recargas de 30 soles mensuales y algunos les cobra comisión por dichas recargas (ver anexos fotos 1,2 y 3) Durante la entrevista agrego que muchos actores comunales generan recargas telefónicas menores a 30 soles (algunos tienen números post pago) y esto a generado mucha suspicacia, pues a la fecha no se ha transparentado la forma de pago, los registros y las conformidades respecto a dicho servicio. Agrega además que, como tesorera desconoce las formas de pago y las validaciones con que la proveedora sustenta el cumplimiento de sus servicios. Sobre la situación descrita, menciona que lo



consultado (hace 2 meses) con la AT. Rosa Gonzales, buscando que se le explique las cantidades y los registros de pago que se realiza al proveedor. Sin embargo, la AT no ha brindado mayor detalle, respondiendo que solo los AC deben adecuarse a los horarios de la proveedora. Agrega además que sobre este tema ha suscitado inconvenientes y en los últimos días la AT no le ha contestado el teléfono. Como dato adicional la tesorera del CG menciona que, además de las recargas telefónicas, la proveedora también brinda el servicio de transporte para el reparto de los kits y las canastas, pero sobre este servicio no ha tenido inconvenientes. Lo manifestado por la informante, estaría contraviniendo lo descrito en la **RDE N°199-2021-MIDIS/PNCM "Formación y Desarrollo de Capacitaciones de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM. 4.2.5 Etapas de la formación y Desarrollo d** capacidades en el PNCM **Etapas**1 Formación Inicial Orientada a desarrollar las capacidades y fortalecer el desempeño del ET profesional y de los actores comunales al inicio de sus labores, para el cumplimiento de sus funciones ...(..) **Etapas** 2. Formación continua; Esta orientada a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos y actores comunales, después de haber concluido su formación inicial. Los actores comunales participan del proceso de formación inicial y luego formación continua, desarrollando los contenidos de la mall curricular correspondiente a facilitadores, madre guía, madre cuidadora, guías de familia, socias de cocina, juntas directivas, consejo de vigilancia, apoyo administrativo del comité de gestión.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.

En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios**



El punto se considera FUNDADO

Al respecto, como acción correctiva sobre el tema se acordó realizar una reunión presencial con los miembros del Comité de Gestión respetando las medidas de bioseguridad como uso de mascarilla, distanciamiento social, con un aforo de personas reducido, con la finalidad de socializar el Plan de Trabajo del Comité de gestión, cabe señalar que dicho instrumento fue socializado oportunamente a la junta directiva saliente, ya que la junta directiva actual fue reconocida en el mes mayo del presente año **(Anexo 1)**.

En relación a las recargas telefónicas como medida correctiva, se socializó las precisiones técnicas con la Junta Directiva y los Actores Comunales, donde se brindó detalle de las precisiones técnicas para la ejecución de la transferencia de los gastos de comunicación móvil de actores comunales.

Durante la reunión se reiteró a los asistentes que las recargas de telefonía móviles son mensuales por un monto de S/.30.00 pago único. La junta directiva se compromete a garantizar las recargas telefónicas con total transparencia, realizando el seguimiento adecuado **(Anexo 2)**.

2. **EL COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Durante la entrevista, miembro de la junta directiva manifestó que, durante este año, no han realizado la rendición de cuenta de su gestión a la población RDE 912-2021-MIDIS/PNCM: Directiva de Modelo de Cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva. I. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asamblea comunales o comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y situación de las usuarias y usuarios. Realizar por lo menos dos veces al año la rendición de cuentas de su gestión.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto se considera FUNDADO

Cabe precisar que los miembros de la Junta Directiva no realizaron la asamblea comunal para informar a la población sobre los avances, resultados y rendición de cuentas del comité

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

de gestión en el presente año, debido a que la junta directiva no contaba con los tiempos necesarios para trabajar de manera conjunta con el apoyo administrativo los balances económicos, herramientas que van a permitir brindar a la población en general los resultados de la gestión del comité de gestión.

Como acción correctiva inmediata sobre el tema se acordó realizar una reunión presencial respetando las medidas de bioseguridad como uso de mascarilla, distanciamiento social, entre otros, con un aforo de personas reducido, liderado por la Presidenta del Comité de Gestión, donde se socializó los avances, resultados, rendiciones, transferencias ordinarias y extraordinarias del comité de Gestión durante el presente año. Esta reunión se convocó a través de las redes de comunicación según la RDE N°776-2021-MIDIS/PNCM, donde se invitó a participar, actores comunales, familias usuarias y pobladores en general, dicha reunión se llevó a cabo la fecha 08 de noviembre del presente año a las 6:30 pm (**Anexo 3**).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N°204 -2021-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 1 y 2, se consideran FUNDADOS, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta
Anexo 1,2,3



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2021
COMITÉ DE GESTIÓN MUJERES EN ACCIÓN
UNIDAD TERRITORIAL UOCT - LIMA METROPOLITANA UOCT CAJETE

I.- GENERALIDADES

a. Nombre del C.G.	: MUJERES EN ACCIÓN
b. RDE DE RECONOCIMIENTO	: 0035-2021
c. Provincia	: CAJETE
d. Distrito, CORP.ANEXOS	: CP CARMEN ALTO
e. Meta programada	: 78
f. N° de CUAFICD	: 02
g. N° de Sup. Alimentación	: 01
h. AT EN C.G.	: ROSA CHACALINZA GONZALEZ

II.- ANTECEDENTES:

El Comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad, tiene por finalidad construir un espacio para la participación de la comunidad en la co-gestión de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Más para promover iniciativas y acciones a favor del desarrollo integral de niños y niñas menores de 36 meses, madres gestantes y sus familias, en encuentro representado por una Junta Directiva, la misma que está conformada por 5 miembros: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II.

Siendo el Comité de Gestión una organización que representa a la comunidad es de vital importancia que cuente con un plan de Trabajo. Este plan de trabajo tiene por finalidad la buena organización y funcionamiento de los Servicios del Programa.

III.- DE LAS OBLIGACIONES

1.1 LAS OBLIGACIONES DEL C.G. PNOM:

- Promover y facilitar la implementación y funcionamiento de los servicios del programa SCD - SIAF, a fin de lograr a atención integral de calidad de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, madres gestantes y familias usuarias en el ámbito de acción de EL COMITÉ.
- Financiar los gastos de atención alimentaria, incentivo económico de los actores comunales, así como los gastos operativos y administrativos que se requieren para el funcionamiento de los Servicios del Programa, de acuerdo a los rubros establecidos en la normativa interna vigente y a la disponibilidad presupuestal.
- Orientar, asesorar, capacitar y brindar acompañamiento técnico a los actores comunales/familiares, para la prestación de los servicios.
- Brindar mantenimiento al equipamiento de los servicios de Cuidado Único y de los servicios alimentarios de acuerdo a las prioridades y especificaciones técnicas establecidas en la normativa interna vigente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 3021-MIDIS/PNOM-JTAI-CSEB
San Isidro, 05 de Julio del 2021

INFORME N° 000067-2021-MIDIS/PNOM-JTAI-CSEB
JEFE/IN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Peticiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación de KIT DIT, kit de higiene y protección, entrega de alimentos, gastos de comunicación móvil de actores comunales, implementos sanitarios para actores comunales, artículos de limpieza y desinfección para servicios alimentarios, gastos del comité de gestión para traslado de materiales y gastos para entrega de materiales e insumos al usuario de Programa Nacional Cuna Más, en el marco de la RDE N°766-MIDIS/PNOM.

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante la RDE N°766-2021-MIDIS/PNOM, con fecha 14.06.2021, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".
- Mediante las RDE N°362-2021-MIDIS/PNOM y RDE N°363-2021-MIDIS/PNOM, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Central, el Programa Nacional Cuna Más dispuso la suspensión del el Servicio de Acompañamiento a Familias de Familias y Servicio de Cuidado Único hasta el 02 de setiembre de 2021.
- La RDE N°363-2021-MIDIS/PNOM, aprobó la Directiva N°363-2021-MIDIS/PNOM-DE denominada "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
- Mediante la RDE N°76-2021-MIDIS/PNOM, con fecha 29.01.2021, se aprobó el Procedimiento "Atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".
- Mediante la RDE N°307-2021-MIDIS/PNOM, con fecha 06.01.2021, se aprobó la Directiva "Adquisición de Alimentos No perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del D.S.N° 015-2020-MIDIS".
- Mediante Decreto Supremo M015-2020-MIDIS, con fecha 25.12.2020, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".

II. ANÁLISIS

- En el marco del Decreto Supremo M015-2020-MIDIS, se aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano", la Directiva aprobada a través de RDE N°766-2021-MIDIS/PNOM-DE denominada "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" señala que el Programa mediante



**ACTA DE REUNION PARA SOCIALIZAR CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTION Y
ACTORES COMUNALES DEL CG. MUJERES EN ACCIÓN**

Siendo las 6:00 pm del día 08 de Noviembre del 2021, nos encontramos en una reunión presencial en el CIAI del local de Carmen Alto. Se reúne la Acompañante Técnico Rosa Mercedes Chacaliza Gonzales, las Integrantes de la Junta Directiva del CG: Mujeres en Acción, para ello representado por la Presidenta: Padiluz Quispe Rojas, Secretaria: Santa Castellón Chuquispuma, Vocal Alicia Santiago Sacsa las demás integrantes del Comité de Vigilancia, Apoyo Administrativo, las Madres Cuidadoras; Madres Guías, Guía de Familia, Socias de Cocina.

AGENDA:

- TEMA 1.-Socialización del Plan Anual de Trabajo-2021 del Comité de Gestión "Mujeres en Acción"
- TEMA 2.-Socialización de los Procesos Técnicos de los Gastos de Comunicación Móvil de los actores comunales, en el marco de la RDE N° 766-MIDIS/PNCM.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

El AT da la bienvenida a todos los presentes y da inicio a la socialización del **Plan Anual de Trabajo – del CG Mujeres en Acción del 2021**, Junta Directiva y Actores Comunales dando a conocer sobre la finalidad e importancia que es, que el CG cuente con el plan anual ya que contiene la buena organización y funcionamiento de los Servicios de Programa y detalla sobre las obligaciones del PNCM, las obligaciones del Comité de Gestión, los Objetivos de las especificaciones y la organización de redes y organización de la Junta Directiva, el cronograma de las actividades de Enero a Diciembre, la cual se realizó de manera dinámica a fin de que todos los presentes puedan entender que este plan de trabajo es una herramienta principal para su buen desarrollo a la gestión, absorbiendo dudas, consultas y orientaciones que viene desarrollando el Programa Nacional de Cuna Mas.

El AT realizó la socialización de Las Precisiones De La Ejecución De Gastos De Comunicación De Actores Comunales Del Programa Nacional De Cuna Mas Del SCD- RDE N° 766-MIDIS/PNCM del CG. Mujeres En Acción, hace referencia sobre las orientaciones emitidas para la ejecución considerando los siguientes gastos de comunicación móvil de los Actores Comunales del Programa nacional de Cuna Mas. Recursos financieros programados para cubrir los costos o gastos del servicio de telefonía telefónica móvil-datos (internet) que permita a los actores y actoras comunales (Madre Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familia y Facilitadores) estar en contacto con los usuarios del programa, así como también con el equipo técnico, a fin de favorecer el desarrollo infantil de las niñas y niños menores de 36 meses, mediante el desarrollo de sesiones de consejería telefónica y la entrega de información y orientación mediante mensaje de texto, WhatsApp y otros medios alternativos.

En tal sentido el AT. Deja claro que se **deben realizar recargas móviles a los Actores comunales DE S/30.00 soles**, en la fecha que se cuente con la transferencia y la **Junta Directiva SE COMPROMETE Y GARANTIZA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRECESIONES**, y a su vez la Junta Directiva **COORDINARA con el proveedor de telefonía móvil, quedando como compromiso a su cumplimiento a lo expuesto.**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**PRECISIONES TECNICAS PARA LA EJECUCIÓN GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL
DE ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS – SCD**

I. ÍTEMS DEL RUBRO

ÍTEM	SERVICIO	MATERIALES	CANTIDAD	COSTO	FRECUENCIA
Gastos de comunicación móvil de Actores Comunales (madre cuidadora, madre guía, guía de familia y socia de cocina)	SCD	Servicio de telefonía móvil y paquete de datos Internet	1	S/. 30.00	MENSUAL

Las disposiciones para la dotación de materiales y los formatos para el control de su entrega se encuentran regulados en la normativa vigente para la prestación de servicios del PNCM en contextos no presenciales o en la que la reemplace.

Siendo a las 8:00 pm. La AT Rosa Mercedes Chacaliza Gonzales agradece a todos los asistentes y da por concluida la reunión, se invita a todos los presentes a firmar ,el acta en señal de conformidad de todo lo acordado.

Presidente
Rosa Mercedes Chacaliza Gonzales
DNI = 47166785
[Signature]

CUNA MÁS
Rosa Mercedes Chacaliza Gonzales
Acompañante Técnica SCD/UTM-OCT CARETE
Programa Nacional de CUNAMÁS
MIDIS

VOCAL 1
Alicia Santrogo socsa
DNI 40193654
[Signature]

Secretaria
Santa Reynalda Castellón
Chuguispuma
D.N.I 15437418
[Signature]

* Rosa Amelia Machacay Valerio
* Elva Roxana Rojas Perez
* Sabina Arias Cuzco
* Inés Ortiz Arias
* Liliana Gallegos Arias
* OLINDA SULLUCHUCO HUARI
* Melissa Supa Ayima
* Jazmin Encinas Gonzales
* Angelica Silvana Pizarro
* Kilagor Pava Panina
* Inalia Céspedes Pichinua
* Rosalucia Chumpito Periana
* Filialy Ada Huilaya Gutierrez

76675648
70263938
15395620
45790049
73931558
08423606
48410259
74248783
40166075
41461813
71376201
47233795
43680303

[Signatures of participants]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

EVIDENCIAS DE LA REUNION





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE REUNION PARA SOCIALIZACION DE AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CG. MUJERES EN ACCIÓN DEL PRESENTE AÑO LECTIVO-2021.

Siendo las 8:00 pm del día 08 de Noviembre del 2021, nos encontramos en una reunión presencial en el CIAI del local de Carmen Alto. se reúne la Acompañante Técnico Rosa Mercedes Chacaliaza Gonzales , las Integrantes de la Junta Directiva del CG: Mujeres en Acción, para ello representado por la Presidenta: Padiluz Quispe Rojas , Secretaria: Santa Castellón Chuquispuma, Vocal Alicia Santiago Sacsa las demás integrantes del Comité de Vigilancia, Apoyo Administrativo, las Madres Cuidadoras; Madres Guías, Guía de Familia, Socias de Cocina y como Veedor para dar fe y garantizar la transferencia el Sr. Alexander Luyo Gutiérrez- Teniente Gobernador .

Realizada la invitación se inicia a la socialización empezando la Acompañante Técnico con la respectiva presentación de la Junta Directiva a los participantes, explicando sobre los temas a especificar como son las transferencias ordinarias, extraordinaria y otras actividades, posteriormente dicha reunión fue liderada por la Presidenta: Padiluz Quispe Rojas donde refiere lo siguiente:

TRANSFERENCIAS MES DE MAYO-JUNIO				
N°RA	NOMBRE DE TRANSFERENCIA	MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	DEVOLUCION T6
324	ADQUISICION DE ALIMENTOS KIT DE HIGIENE Y PROTECCION (MAYO-JUNIO)	19,912.80	16,829.40	3,083.40
319	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (MAYO)	1,700.88	988.70	712.18
324	VIGILANCIA COMUNAL E IMPLENTOS SANITARIOS DE JD Y CV (5JD -1CV)	510.00	215.40	294.60
344	GASTOS DE COMUNICACIÓN MOVIL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE JD-CV Y AA-JUNIO(5 PARTICIPANTES)	270.00	150.00	120.00
319	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (JUNIO)	1,700.88	359.80	1,341.08
TOTAL		24,094.56	18,543.30	5,551.26

TRANSFERENCIAS MES DE JULIO-AGOSTO				
N°RA	NOMBRE DE TRANSFERENCIA	MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	DEVOLUCION T6
351	ADQUISICION DE ALIMENTOS KIT DE HIGIENE Y PROTECCION (JULIO-AGOSTO)	19,712.80	17,591.80	2,121.00
349	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (JULIO)	1,700.88	849.85	851.03
351	VIGILANCIA COMUNAL E IMPLENTOS SANITARIOS DE JD Y CV (5JD -3CV)	670.00	664.40	5.60
474	GASTOS DE COMUNICACIÓN MOVIL PARA ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE JD-CV Y AA-AGOSTO(3 PARTICIPANTES)	120.00	120.00	00.00
356	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRAMPAS DE GRASA DEL SERVICIO ALIMENTARIO	400.00	00.00	400.00
356	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	940.00	916.00	24.00
349	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (AGOSTO)	1,700.88	766.40	934.48
TOTAL		25,244.56	20,908.45	4,336.11

TRANSFERENCIAS MES DE SETIEMBRE-OCTUBRE				
N°RA	NOMBRE DE TRANSFERENCIA	MONTO TRANSFERIDO	MONTO EJECUTADO	DEVOLUCION T6
487	ADQUISICION DE ALIMENTOS KIT DE HIGIENE Y PROTECCION (SETIEMBRE-OCTUBRE)	19,772.80	17,339.50	2,433.30
485	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (SETIEMBRE)	1,700.88	810.20	890.68
487	VIGILANCIA COMUNAL E IMPLENTOS SANITARIOS DE JD Y CV (5JD -3CV)	510.00	510.00	00.00
485	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (OCTUBRE)	1,700.88	935.78	765.10
TOTAL		23,684.56	19,595.48	4,089.08



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Concluyendo la Presidenta de la JD, Sra. Padiluz Quispe Rojas, agradece la participación de cada uno de las personas y dejó claro está que dichas actividades son para que el niño usuario de alguna manera u otra se encuentre beneficiado y que de por medio prima la transparencia del Comité de Gestión, también preciso que cualquier información que deseen sobre las transferencias como boletas y otros pueden solicitarlo.

Por último, mensualmente se estará socializando las transferencias realizadas al CG. Mujeres en Acción.

Siendo a las 9:30pm se da por concluida la socialización respecto a los avances, resultados y rendición de cuentas del CG. Mujeres en Acción desde el mes de mayo hasta octubre, tiempo en que la directiva viene liderando el Comité de Gestión, se agradece de ante mano por la participación de todos los asistentes por lo que concluyendo la socialización se invita a firmar a las personas que se presentaron en dicha reunión presencial.

(veedor)
Teniente Gobernador
Alexander Luyo Gutierrez
D.N.I 42674088

Presidente
Padiluz Quispe Rojas
DNI= 47166785

Secretaria
Santa Reynalda Bastillón
Chuguispuma
D.N.I 15437418

VOCAL 1
Alicia Santiago Sacsa
DNI 40193654

Rosa Mercedes Chacaliza Gamales
Acompañante Técnica SCDUT, M-OCT CARETE
Programa Nacional de CUNAMAS
MDS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

LISTADO DE ASISTENTES:

Nº	Nombre	Cargo	Firma
1	Yilma Liliana Gállegos Arias	Madre Cuidadora	
2	Elva Roxana Rojas Pavez	Madre Cuidadora	
3	Rosa Amelia Machacay Valerio	Madre Cuidadora	
4	OLINDA ZUÑUCHO HUARI	GUÍA DE FAMILIA	
5	Melissa Siles Ayoma	Madre Cuidadora	
6	Milagros Paola Posuina	Madre Cuidadora	
7	TANIA CESPEDES PECHUA	Madre Guía	
8	Ines Ortiz Arias	M. C	
9	Josmina Encinas Bengala	HG	
10	Sabina Amos Gurica	Socia de Cocina	
11	Angela Silvana Aguirre	Socia de Cocina	
12	Rosa Lucia Chumpitiz Porcota	Consejo de Vigilancia 2	
13	Filiaty Ada Muillayo Gutierrez	C.V 1	
14	Patricia Guispe Rojas	presidenta	
15	Santa Bastillo Chuguispuma	Secretaria	
16	Alicia Santiago Socsa	VOCAL 1	



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

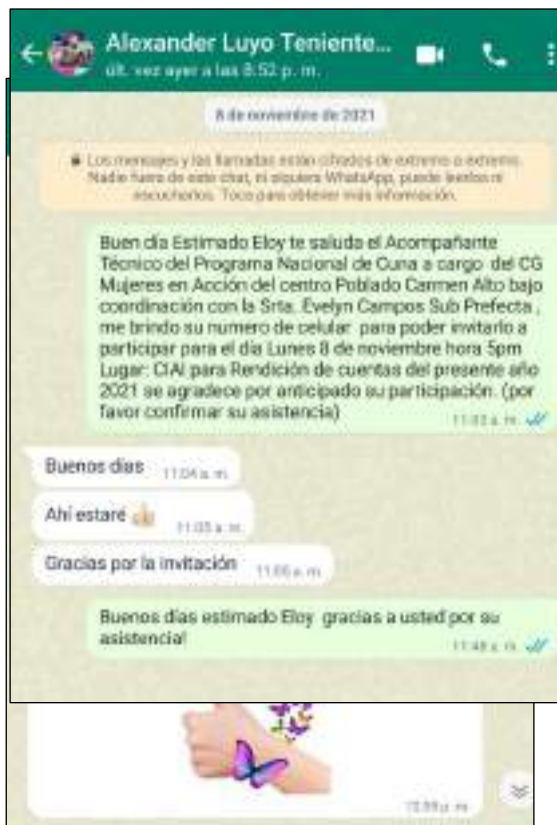
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

